



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y en su Secretaría General, se tramita expediente, sobre denuncias de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado: Doña María Teresa Múgica Inciarte.

N.I.F./C.I.F.: 16028214-C.

Domicilio: Calle Viriato, número 65, séptimo C. 28010. Madrid.

Expediente: 412 de 2014.

Matrícula: 3076GPD.

Precepto: 171.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: Estacionar el vehículo en línea longitudinal continua amarilla.

Fecha primera notificación: 19 de agosto de 2014.

Salida número: 978 de 2014. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 25 de mayo de 2014. Hora: 11,30. Lugar: Calle Calzada Real, número 5. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Denunciado: Iniciativas Turísticas Valdepalacios, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B-84411263.

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 28, 28001. Madrid.

Expediente: 413 de 2014.

Matrícula: 2696GKV.

Precepto: 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibido estacionar.

Fecha primera notificación: 26 de agosto de 2014.

Salida número: 995 de 2014. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 4 de junio de 2014. Hora: 11,10. Lugar: Plaza Navarro, número 23. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no han sido presentadas por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 26 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 10491